

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires 25 de marzo de 1984.-

VISTO la solicitud efectuada por el Señor Decano de la Facultad Regional Villa María, Ing. Carlos Eugenio Rapp, donde solicita se solvente parte de gastos que demanda un viaje a La Feria Internacional de Porcicultura en Reggio Emilia-Italia, organizada por el Grupo de Transferencias de Tecnologías de Leche y Carne, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de profundo interés para esta Universidad, e los fines de incrementar las relaciones académicas.

Que teniendo en cuenta la importancia de la dicha Feria Internacional es conveniente la concurrencia de representantes de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectue en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.569.

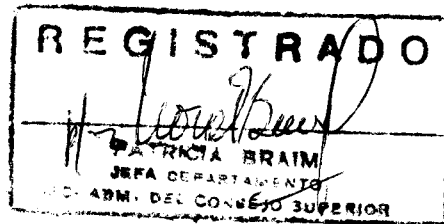
Por ello,

EL CONEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Carlos Eugenio RAPP de la Facultad Regional Villa María a viajar a Reggio Emilia-Italia durante el lapso del 13 de Abril al 3 de Mayo de 1984.

///.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 29.- Reconocer hasta la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00) los gastos que demanda dicho evento.

ARTICULO 30.- La erogación será imputada en el inciso 3 Programa 528 - Contribución Tesoro - Rectorado - Viajes al Exterior - del presente ejercicio presupuestario.

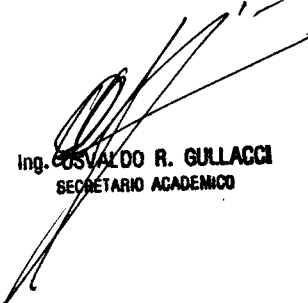
ARTICULO 42.- Dar comunicación de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto según lo dispuesto por la Ley Nº 23.569.

ARTICULO 52.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 107/84




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector


Ing. COSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO